



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0108
Sesión Ordinaria del día 07 de noviembre de 2018

Página 1

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias Presidente, honorables senadores.

INFORME DE GESTIÓN NO. 03, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, RESPECTO EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 87-01, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. PRESENTADO POR LOS SENADORES ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO Y JOSÉ HAZIM FRAPPIER.

EXPEDIENTE NO. 00664-2018-PLO-SE

En la continuación del conocimiento del Proyecto de Ley que modifica la Ley 87-01, sobre Seguridad Social, esta Comisión escuchó a los representantes de las siguientes organizaciones:

- Fundación de Esclerosis Múltiples
- Fundación un Paso de Fe para Pacientes de Artritis Reumatoide



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Leyes
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0108
Sesión Ordinaria del día 07 de noviembre de 2018

Página 2

- Fundación Dominicana contra el Mal de Parkinson (FUNDOCONEDP).

También escuchó a los representantes de la Asociación Nacional de Clínicas Privadas (ANDECLIP) y a la Licda. Altagracia Paulino, ex Directora del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR), quienes plantearon cambios sustanciosos en relación al régimen de pensiones, específicamente en lo que tiene que ver con el abandono a los envejecientes y a las personas que sufren enfermedades catastróficas, quienes son abandonados a su suerte.

En ese sentido, sugirieron que la nueva ley contemple que el Estado sea el ente que desarrolle el régimen de pensiones, a través de una AFP que se asemeje a la labor que en el plano de la salud realiza el SENASA. Asimismo, que se discuta la posibilidad en caso de que este sistema no prospere, de que se cree un sistema mixto, controlado por el Estado y se elimine el derecho al veto.

Por otra parte, la Comisión escuchó a los representantes de la Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores, Inc. (CADOAR), quienes sugirieron realizar estudios técnicos actuariales efectuados por empresas de pensiones con reconocida trayectoria internacional. Estos estudios servirán para determinar el costo real de las aportaciones necesarias de los trabajadores, empleadores y el Estado, para mantener la sostenibilidad del



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0108
Sesión Ordinaria del día 07 de noviembre de 2018

Página 3

sistema en función del equilibrio en su financiamiento y brindar garantías de cobertura a largo plazo para los afiliados.

Para continuar con el estudio de las referidas iniciativas, la Comisión tiene programado invitar a la Superintendencia de Pensiones, al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Ministerio de Trabajo y a la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), a fin de escuchar sus opiniones respecto a la iniciativa en estudio.

Para conocimiento del Pleno:

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
Presidente

(EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In Voce:

Presidente, luego de evaluar el curso que está tomando esta discusión en la Comisión de Seguridad Social, el nivel de participación que se está desarrollando en la comisión con



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0108
Sesión Ordinaria del día 07 de noviembre de 2018

Página 4

decenas de instituciones, que asisten todas las semanas a este debate, sobre la Ley de Seguridad Social; nosotros entendemos, que es conveniente que se cree una Comisión Bicameral, para que no tengamos un año más dando vuelta la Comisión de Seguridad; y que tanto la Cámara de Diputados como el Senado, podamos ir de la mano en un proyecto de esta naturaleza. Lo presento a la consideración del Pleno en este momento, para que podamos crear y sugerir una Comisión Bicameral. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, ¿usted sugiere que la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, que está apoderada de esta iniciativa para el conocimiento de la misma sea desapoderada, y se integre una Comisión Bicameral con los mismos integrantes?

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Así es.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes escucharon al Senador José Rafael Vargas Pantaleón, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, en relación con el conocimiento de la Iniciativa No. 664-2018; él sugiere que la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones del Senado, sea desapoderada, y en su lugar se integre una Comisión Bicameral para el tratamiento de esta iniciativa, cuyos integrantes serían los mismos que conforman la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones; en cuyo caso, usted pasaría a Presidir la Comisión



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0108
Sesión Ordinaria del día 07 de noviembre de 2018

Página 5

Bicameral, en caso de ser aprobado así.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 003 “Sometida a votación la propuesta del Senador José Rafael Vargas Pantaleón, para que la iniciativa No.664-2018, Proyecto de Ley que Modifica la Ley No. 87-01, que Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, que se encuentra en la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones del Senador, sea retirada de la misma, y en su lugar se apodere una Comisión Bicameral. Por parte del Senado serán los mismos miembros de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, presidida por el Senador José Rafael Vargas Pantaleón. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA SOLICITUD**”.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0108
Sesión Ordinaria del día 07 de noviembre de 2018

Página 6

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. En consecuencia, se crea una Comisión Bicameral, cuyos integrantes por parte del Senado de la República, serán los miembros de la Comisión Permanente Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, para el conocimiento de la Iniciativa No.664-2018, y presidirá esa Comisión Bicameral, el Senador José Rafael Vargas Pantaleón.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA: Es sobre la terna...

SENADOR PRESIDENTE: ¿Sobre?

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA: ... La terna que usted acaba mencionar sobre la Comisión Bicameral, que yo quisiera añadir al Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, ya que él está desde hace dos o tres semanas yendo a la comisión diario... diario, y de lo que se va a hablar, pues es bueno que él esté ahí; si así el resto de los senadores lo deciden.

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, se adiciona al Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, para formar parte de la Comisión Bicameral, que acabamos de aprobar a los fines antes indicados.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Sí. Para informar que el Senador



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0108
Sesión Ordinaria del día 07 de noviembre de 2018

Página 7

José Emeterio Hazim Frappier, me pidió ser incluido en la comisión, y que está dispuesto a participar en todas las actividades.

SENADOR PRESIDENTE: Se integra también a esa Comisión Bicameral al Senador José Emeterio Hazim Frappier. Y no habiendo más turnos solicitados en este Punto de Informe de Gestión, pasamos al siguiente punto de Turno de Ponencias.